

# OFIMATICA S.A.

## COMUNICADO

**Nº CE 416**

**FECHA:** Medellín, 29 de Enero de 2010

**PARA:** Clientes y Asesores Ofimática S.A.

**DE:** Gerencia de Operaciones

**REF:** Planilla Única – Operadores Logísticos

---

---

Cordial Saludo,

Como es de su conocimiento, el salario mínimo para este año es de \$515.000, con ello se generan cambio a nivel de la planilla única.

Hemos realizado una serie de consultas ante los diferentes Operadores (SOI, Enlace Operativo, Pago Simple) para unificar conceptos a nivel de redondeos con el salario mínimo, pero hasta la fecha no tenemos una respuesta oficial, ya que todos los operadores manejan diferentes tablas para el redondeo.

Sin embargo hemos realizado los ajustes pertinentes con el fin que los clientes puedan validar planilla única cumplimiento las validaciones de dichos operadores.

Se realizaron pruebas con los siguientes operadores, validando correctamente.

- SOI
- Enlace Operativo
- Pago Simple

Solicitamos a todos nuestros asesores y clientes revisar con anticipación la validación de la planilla única con su operador, ya que como ustedes bien lo saben es responsabilidad única y exclusivamente de la empresa el manejo de datos y los reportes que de ellos se emitan.

**Estos cambios de Ley estarán disponibles para los clientes:**

- 1. Clientes que tengan versión 2009, con claves año 2010**
- 2. Clientes que tengan versión 2010**

En el siguiente link, se envían los programas con los cambios realizados y las tablas de redondeos suministradas por los operadores mencionados.

**Recomendaciones:**

Copiar los programas teniendo en cuenta:

- **Versión 2009.01**

Copiar en la ruta: OFIMA2009.01/ATLASCS/AUTOLNEW/MEJORAS.

- **Versión 2010.01**

Copiar en la ruta OFIMATICA/OFIMA2010.01/ATLASCS/AUTOLNEW.

Ejecutar los procesos de Planilla Única como se realizan normalmente.

Cualquier inconsistencia presentada, le solicitamos comunicarse con nosotros.

Agradecemos su atención y colaboración al respecto.

Cordialmente,

**DORA INES CARDONA OSORIO**  
**Gerente de Operaciones**  
**OFIMÁTICA S.A**